

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR
EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
RENOVACION Y CERTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE
JUEGO INFANTILES SITAS EN EL CDM LAS NORIAS**

INDICE

1.- OBJETO DEL CONTRATO	2
2.- NORMATIVA APLICABLE	3
3.- REQUISITOS A CUMPLIR POR LAS EMPRESAS LICITADORAS	3
4.- CONDICIONES MÍNIMAS A GARANTIZAR	4
5.- PRESTACIONES A REALIZAR POR EL ADJUDICATARIO	6
7.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	6
7.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA	7
ANEXOS	8
• ANEXO: I - HOJA DE SOLICITUD DE VISITA	9
• ANEXO: II - HOJA DE ACEPTACIÓN DE PLIEGO.....	10
• ANEXO: III – DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES MÍNIMAS A REALIZAR POR ZONAS	11
• ANEXO: IV - FORMATO DE HOJA DE OFERTA ECONOMICA A PRESENTAR.....	31

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego tiene por objeto la CONTRATACIÓN DE LA RENOVACION Y CERTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE JUEGO INFANTILES SITAS EN EL CDM LAS NORIAS.

Su objeto es actualizar las áreas de juego infantiles que se encuentran en dicho complejo deportivo adaptando parte de los elementos existentes a normativa y colocando unos nuevos, según las características indicadas en el anexo: III del presente Pliego, en las condiciones y términos expuestos en él.

La prestación del servicio se efectuará con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulen en este Pliego de Prescripciones Técnicas, así como en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas relativas a esta contratación, de los que se derivarán los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

2.- NORMATIVA APLICABLE

En la ejecución de los trabajos contemplados en este Pliego se cumplirán todas las disposiciones legales vigentes que afecten a los mismos, aunque no sean citados expresamente en este documento.

Especialmente se tendrá en cuenta la norma UNE-EN 1176, en sus siete partes, la cual engloba: la instalación, inspección, mantenimiento y utilización del equipamiento de las áreas de juego y superficies, a la vez que proporciona directrices para la realización de evaluaciones de la seguridad e identifica aspectos fundamentales para el cumplimiento de inspecciones y mantenimientos que traten de asegurar una adecuada realización de los mismos. Al igual que la Norma UNE-EN 1177 y cuantas derogaciones de las mismas se hayan dado posteriormente.

Se deberá tener también en cuenta la norma UNE 147103, la cual, en su apartado 5, "Seguridad y Mantenimiento", recoge unas directrices sobre cómo deberían ser las acotaciones, accesos, elementos accesorios, plantas, aguas, etc. de las áreas de juegos.

Así como cualquier prestación derivada del cumplimiento de toda la normativa técnica vigente referente a Seguridad e Higiene y en materia de Prevención de Riesgos Laborales, que pueda ser de aplicación.

3.- REQUISITOS A CUMPLIR POR LAS EMPRESAS LICITADORAS

Además de lo previsto en el Pliego de Condiciones Administrativas, los licitadores deberán satisfacer las siguientes condiciones mínimas; presentando para ello la documentación necesaria que así lo acredite, y, sea requerida:

- Deberá disponer de permisos de distribución de juegos certificados y homologados.
- A posteriori de la instalación y montaje de los elementos, se verificará que todas las distancias, perímetros de seguridad, cimentaciones y verificaciones de atrapamientos propias de las normas, en cada uno de los juegos instalados se han realizado correctamente. Para ello, la empresa deberá entregar una certificación del conjunto del área realizada por una empresa ajena y que esté acreditada en España por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).
- La empresa contará con la plantilla suficiente en número y cualificación para desarrollar el servicio adecuado, garantizando la atención necesaria en recursos y medios en el caso de ser requerida.

La empresa Adjudicataria deberá dotar a su personal de la herramienta y el material necesario para ejercer las labores de distribución y manipulación, cumpliendo con las normas y reglamentos vigentes en materia de Seguridad y Salud. Será responsable de los accidentes que pudieran sobrevenir a su personal (sea propio o subcontratado), por el ejercicio de su profesión.

Los daños que el personal utilizado por la adjudicataria pueda ocasionar en los locales, mobiliario, instalaciones o cualquier propiedad de los centros, ya sea por negligencia o dolo, serán indemnizados por aquélla.

4.- CONDICIONES MÍNIMAS A GARANTIZAR

A la hora de ofertar los elementos se deberán tener en cuenta las características de los existentes; atendiendo a los que sean objeto de recuperación y cumpliendo como mínimo con las especificaciones técnicas indicadas en el anexo: III del presente Pliego.

Los Técnicos de Logroño Deporte, tendrán plenas facultades para cambiar los elementos a suministrar, o, devolver cualquier partida que a su juicio no cumpla con las características exigidas en el presente Pliego.

Los elementos cumplirán las normas de la serie EN 1176 y las superficies sobre las que puedan caer los niños serán de materiales blandos.

En los parques infantiles figurarán, de forma fácilmente legible, carteles que contengan, al menos, las siguientes indicaciones:

- Teléfono de contacto para cualquier incidencia
- Prohibición de uso de los juegos a mayores de edad y para animales de compañía
- Recomendaciones de usos por tramos de edad y sobre el uso correcto de los elementos
- Obligaciones de acompañamiento constante de adulto para los menores de tres años de edad, en aquellas áreas que posean juegos para este grupo de edad

El cartel explicativo deberá ser suministrado por el adjudicatario y aceptado por los Técnicos de Logroño Deporte antes de ser instalado.

Las áreas de juego deberán ser accesibles a personas con discapacidad.

Existirá un área de seguridad convenientemente señalizada alrededor de los elementos de juego cuya utilización conlleve movimientos o desplazamientos bruscos (ej.: columpios, carrusel, tirolina, etc.).

Bajo todos los juegos con movimiento forzado, independientemente de la altura de caída, deberá haber material de absorción que dé altura crítica de, al menos, la de caída. En caso de materiales sintéticos, se deberá comprobar el HIC, de acuerdo con los requisitos de la Norma UNE-EN 1177.

No deberán sobresalir astillas, ni clavos, ni terminaciones de cables de metal trenzados, ni deberá haber componentes con bordes afilados o puntiagudos. Al igual que se evitará que sobresalgan los materiales de anclaje de los equipos o que queden a poca profundidad.

Las superficies rugosas o que presenten ligero astillamiento no deberán presentar riesgo de lesión. Se comprobará pasando la mano suavemente y en caso

de notar algún punzamiento, se considerará no válido, recomendando suavizar la superficie.

Se deberá realizar un libro de registro de cada área en el que se incluirá una ficha por elemento indicando:

- Ubicación del elemento
- Fotografía del mismo
- Denominación del elemento
- Fecha de instalación o renovación
- Nombre de la Empresa instaladora
- Mantenimiento del mismo
- Reparación de sus elementos básicos
- Certificación del mismo

5.- PRESTACIONES A REALIZAR POR EL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá realizar una renovación total o parcial de los elementos y suelos de las áreas de juego infantiles incluidos en las cinco zonas indicadas en el anexo III del presente Pliego.

Se deberán renovar las mismas adaptándolas a la normativa existente y en vigor con fecha de publicación de este concurso. Para ello se cumplirán las características mínimas dadas en dicho anexo citado, priorizando siempre la seguridad de los usuarios finales de los mismos.

Además, una vez renovadas las áreas indicadas, se realizará una auditoría de las mismas con objeto de certificarlas y que se homologuen como áreas de juego seguras. Dicha homologación deberá ser realizada por una empresa certificada y autorizada en el territorio nacional.

Se deberá garantizar durante 5 años la correcta instalación de los elementos suministrados, incluido el pavimento. El mantenimiento de dichas áreas correrá por parte de la empresa adjudicataria durante un período de dos años.

En todo momento los Técnicos de Logroño Deporte tendrán plenas facultades para inspeccionar los trabajos que deberá efectuar la empresa adjudicataria a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el presente Pliego. Pudiendo cambiar cuanto considere oportuno y que no cumpla con los mínimos requeridos por Pliego.

6.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las empresas que quieran optar al contrato, deberán presentar en un sobre cerrado, la siguiente documentación técnica:

- ✓ Hoja de aceptación del presente Pliego, debidamente rellena y cumplimentada, según el formato dado en el anexo: II del Pliego de Prescripciones Técnicas
- ✓ Copia de Certificados: ISO 9001 de Calidad e ISO 14001 de Medio Ambiente
- ✓ Marcado CE de los elementos a suministrar
- ✓ Certificación como empresa suministradora, instaladora y mantenedora de los elementos referidos al Pliego
- ✓ Justificación del cumplimiento de las normas de seguridad vigentes en España o en su defecto en la Unión Europea, tanto para los juegos como para el área de seguridad
- ✓ Memoria técnica con el proyecto a presentar, definido por áreas de juego e indicando en cada una de ellas el tipo de suelo a colocar y los elementos que se sustituirán o ubicarán.

Se presentarán: plano de distribución, fotografías, esquemas, documentación técnica, catálogos, fotomontajes, justificación de los elementos adaptados para niños con discapacidad y todo lo que sea posible para dejar lo mejor explicado posible la actuación a realizar en cada área y el aspecto final en que quedará.

- ✓ Compromiso de certificación del área completa una vez instalados los juegos y el pavimento amortiguador conforme a las normativas vigentes.
- ✓ A la hora de presentar la cuantía económica global del Proyecto, se rellenará la hoja adjunta dada en este Pliego en el anexo: IV, valorada por zonas y partidas de actuación; la cual se incluirá en el sobre: C para su valoración final.

Toda esta documentación se incluirá en el sobre: B; excepto la indicada en su contra, y, deberá entregarse, además de en papel, en soporte informático: CD, DVD o Pendrive; y con los archivos en formato: PDF. **La NO presentación de alguno de los documentos especificados anteriormente, implicará la anulación de la misma en el concurso.**

La presentación de la oferta implica la aceptación de este Pliego de Condiciones Técnicas en todos sus apartados y en su totalidad, con las especificaciones indicadas en el mismo.

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA

El plazo de finalización de la instalación de los juegos es de **dos meses**, contados a partir de la formalización del contrato.

Respecto al plazo de garantía, se establece en un año, a contar desde la fecha de la recepción.

En Logroño, a 10 de Febrero de 2017
EL RESPONSABLE DE OFICINA
TÉCNICA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA



Fdo.: Juan Luis Ortega Hernández

ANEXOS

ANEXO: I

HOJA DE SOLICITUD DE VISITA

ANEXO: II

HOJA DE ACEPTACIÓN DE PLIEGO

ANEXO: III

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES
MÍNIMAS A REALIZAR POR ZONAS

ANEXO: IV

FORMATO DE HOJA DE OFERTA
ECONÓMICA A PRESENTAR

ANEXO: I - HOJA DE SOLICITUD DE VISITA

Para solicitar la misma se deberán rellenar los espacios marcados en gris y remitir la misma a la siguiente dirección: juanluis.ortega@logronodeporte.com

Pliego:	CONTRATACIÓN DE LA RENOVACION Y CERTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE JUEGO INFANTILES SITAS EN EL CDM LAS NORIAS
----------------	---

Empresa:	
Fecha solicitud visita:	
Hora solicitud visita:	
Teléfono de contacto:	

Asistentes empresa:	

Observaciones:

Logroño, a _____ de _____ del 201__

Representante de la Empresa

Representante de Logroño Deporte

Fdo.: _____

Fdo.: _____

ANEXO: II - HOJA DE ACEPTACIÓN DE PLIEGO

Pliego:	CONTRATACIÓN DE LA RENOVACION Y CERTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE JUEGO INFANTILES SITAS EN EL CDM LAS NORIAS
----------------	---

Empresa:	
-----------------	--

Mediante el presente escrito, D./Dña. _____
_____ con D.N.I. _____, en
representación de la empresa arriba indicada, acepta el presente Pliego en las
condiciones y términos expresados en el mismo.

Logroño, a _____ de _____ del 201__

Representante de la Empresa

Fdo.: _____

ANEXO: III – DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES MÍNIMAS A REALIZAR POR ZONAS

Todo material desechado por obsoleto o deficitario deberá ser reciclado por cuenta del adjudicatario según la normativa vigente.

En la imagen siguiente se puede observar la distribución de zonas y la denominación de cada una de ellas.



Figura: 1 – Plano de ubicación de áreas de juego

A continuación, se pasa a describir cada una de las cinco zonas que forman el conjunto de áreas de juegos infantiles a adaptar a normativa y actualizar, indicando en cada una de ellas las actuaciones mínimas a realizar.

Se puede visitar la instalación para valorar las actuaciones a realizar previa petición de día y hora con el formato de hoja indicado en el anexo: I de este Pliego de Prescripciones Técnicas dirigido a la dirección de correo electrónico indicada.

ZONA: A – Zona Administrativa

Esta zona se encuentra ubicada junto al edificio de Administración y cerca de la zona de pistas y frontones, está identificada en el plano de la figura: 1 con la letra: A.



Figura: 2 – Vista general de la zona

Área aproximada de superficie: unos 254 m²

Elementos existentes: balancín y dos columpios

Superficie existente: amortiguadora con baldosas de caucho

Actuaciones mínimas a realizar:

- Desmontar y reciclar los elementos existentes
- Dar a la zona una temática uniforme, además de llamativa: oeste, espacio, cuentos, etc.; acorde con las edades de los usuarios finales
- Desmontar la superficie existente y colocar una nueva de tipo caucho continuo acorde al conjunto
- Estará el área obligatoriamente adaptada para niños con discapacidad

A continuación, se dan fotografías del estado actual de los elementos



Figura: 3 – Balancín



Figura: 4 – Columpio: 1



Figura: 4 – Columpio: 2

ZONA: B – Zona de Pirámide de Cuerdas

Esta zona se encuentra ubicada junto a la carpa y cerca de la zona del quiosco, está identificada en el plano de la figura: 1 con la letra: B.



Figura: 5 – Vista general de la zona

Área aproximada de superficie: unos 330 m²

Elementos existentes: dos pirámides integradas

Superficie existente: arena

Actuaciones mínimas a realizar:

- Desmontar y reciclar los elementos existentes, aprovechando estructura actual, saneándola de ser necesario
- Instalar otro similar o mejor, en la línea del existente y adecuado a la normativa
- Se deberá adecuar la superficie existente, renovándola y adaptándola al elemento a instalar

ZONA: C – Zona Quiosco

Esta zona se encuentra ubicada junto al quiosco y está identificada en el plano de la figura: 1 con la letra: C.



Figura: 6 – Vista general de la zona

Área aproximada de superficie: unos 330 m²

Elementos existentes: barco pirata, castillo con puente, casita, columpio cesta, dos unidades de interfono, dos peces, dos unidades de dos setas cada una y dos tortugas

Superficie existente: caucho continuo

Actuaciones mínimas a realizar:

- Sanear los elementos existentes dándoles un lavado de cara (limpieza intensiva, pintado o barnizado)
- En el barco pirata de la figura: 7, se repondrá una escalinata
- En el castillo puente de la figura: 8, se debe reponer la escalinata y se cambiarán todas las cuerdas
- En el columpio de la figura: 10, se repondrán: cuerdas, cadenas y se colocará una cesta nueva
- Se deberá realizar una limpieza intensiva de la superficie existente

Seguidamente, se dan fotografías del estado actual de los elementos.



Figura: 7 – Barco pirata



Figura: 8 – Castillo con puente



Figura: 9 – Casita



Figura: 10 – Columpio cesta



Figura: 11 – Interfono



Figura: 12 – Pez: 1



Figura: 13 – Pez: 2



Figura: 14 – Setas: 1



Figura: 15 – Setas: 2



Figura: 16 – Tortuga: 1



Figura: 17 – Tortuga: 2

ZONA: D – Zona junto a Hípica

Esta zona se encuentra lindando con la instalación contigua de la Hípica y está identificada en el plano de la figura: 1 con la letra: D.



Figura: 18 – Vista general de la zona

Área aproximada de superficie: zona continua 145 m² y losas unos 100 m²

Elementos existentes: bloque habilidad y coordinación, columpio y camino propiocepción

Superficie existente: caucho continuo y caucho por bloques en columpio

Actuaciones mínimas a realizar:

- Sanear los elementos existentes dándoles un lavado de cara (limpieza intensiva, pintado o barnizado)
- En el bloque habilidad y coordinación de la figura: 19, se repondrán todas las cuerdas y se arreglarán los soportes que se encuentran rotos
- En el columpio de la figura: 20, se cambiarán las cadenas y asientos por unos nuevos
- Se deberá realizar una limpieza intensiva de la superficie existente, además de sustituir la de la zona del columpio por una de caucho de tipo continuo

A continuación, se dan fotografías del estado actual de los elementos.



Figura: 19 – Bloque habilidad y coordinación



Figura: 20 – Columpio



Figura: 21 – Camino propiocepción

ZONA: E – Zona Guardería

Esta zona se encuentra cercana al acceso al complejo y está identificada en el plano de la figura: 1 con la letra: E.



Figura: 22 – Vista general de la zona

Elementos: casa grande, casa pequeña, columpio: 1, columpio: 2, pasa manos, caballito: 1 y caballito: 2

Actuaciones a realizar: esta área será reutilizada por la propiedad para otro uso, pero será obligatorio reciclar todos los elementos que los Técnicos de Logroño Deporte indiquen; de acuerdo con las normativas vigentes, que se encuentren en ella.

Se muestran a continuación en fotografías el estado actual de los elementos incluidos en dicha área.



Figura: 23 – Casa grande



Figura: 24 – Casa pequeña



Figura: 25 – Columpio



Figura: 27 – Pasa manos



Figura: 28 – Caballito: 1



Figura: 29 – Caballito: 2

ANEXO: IV – FORMATO DE HOJA DE OFERTA ECONÓMICA A PRESENTAR

A continuación, se adjunta la tabla que deberá entregarse rellena con los precios ofertados en el **sobre: C**, para su posterior valoración, **sin IVA**:

Empresa:

ZONA: A	Precio
<i>Partida elementos:</i>	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>
<i>Partida suelo:</i>	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>
<i>Precio total zona:</i>	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>

ZONA: B	Precio
<i>Partida elementos:</i>	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>
<i>Partida suelo:</i>	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>
<i>Precio total zona:</i>	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>

ZONA: C	Precio
<i>Partida elementos:</i>	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>
<i>Partida suelo:</i>	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>
<i>Precio total zona:</i>	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>

ZONA: D	Precio
<i>Partida elementos:</i>	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>
<i>Partida suelo:</i>	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>
<i>Precio total zona:</i>	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>

ZONA: E	Precio
<i>Partida reciclaje:</i>	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>
<i>Precio total zona:</i>	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>

<i>Certificación completa:</i>	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>
--------------------------------	--

Precio Total:

Se puntuará sobre el precio total final, suma de las distintas áreas, aplicando la fórmula dada en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

El hecho de pedir el precio dividido en partidas, sobre cada zona, es para poder realizar cambios o ajustes en cada una de ellas por los Técnicos de Logroño Deporte, no sobrepasando nunca el precio total ofertado.

Si alguna partida no contempla actuación alguna se indicará con un valor de cero euros en la tabla anterior.

Los Técnicos de Logroño Deporte podrán realizar los ajustes y cambios que consideren oportunos, tanto en los elementos a instalar o reformar, como en los suelos, siempre cumpliendo con el precio total ofertado. Reasignando partidas a otras zonas o realizando los cambios que consideren oportunos, cumpliendo siempre con las normativas y criterios indicados en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.